

Chetumal, Quintana Roo, 24 de julio de 2026.
"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTINEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E.

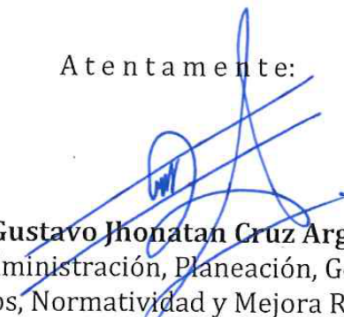
En relación a la entrega del informe de avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo trimestre 2026 del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, de acuerdo a los lineamientos que son de observancia obligatoria para todas la Entidades Fiscalizables, sirva el presente para comunicarle el punto que a continuación se indica:

2.2.4 PRO-03 PP (EN CASO DE MODIFICACIÓN A LA MIR)

Se informa, que en este segundo trimestre abril-junio 2026, el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo no ha realizado modificaciones por lo cual "No Aplica" el presente numeral.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable de su parte, reciba un cordial saludo.

Atentamente:


L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta.
Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural,
de Archivos, Normatividad y Mejora Regulatoria.



**INSTITUTO DE
LA CULTURA Y LAS ARTES
DE QUINTANA ROO**